

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10459** MURCIA

Edicto

D. Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 52/12 referente al concursado Muebles Tapizados Granfort, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 5/03/2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo y los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012508-1